

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00641

EXPEDICION DEL CDP: 2019/06/26
SECCIONAL MANIZALES. OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADICION 1 CTTO 111/2019 - REPOSICION TUBERIA CR 10 AV CEMENTERIO Y CAMBIO
RED ACUEDUCTO CR 10 FRENTE ESTACION BOMBERO EN NEIRA

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	0
230101030501	REHABILITACION INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	10,662,392
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		10,662,392


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

*Pdo
Certificación
26-06-2019
3:23 pm*

Manizales, Junio 26 de 2019

Doctor
MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA
Gerente (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: ADICIÓN AL CONTRATO No. 0111 DE FEBRERO 27 DE 2019.

La Presente para solicitar Autorización para la Adición del Contrato No. 0111 de Febrero 27 de 2019 por la Suma de \$ 10.662.392,00 lo anterior por el Incremento de obras Contratadas y las Obras Adicionales generadas por el saturamiento de las masas de suelo la cual brotaba perjudicando la ejecución de las obras contratadas y la estabilidad de las viviendas del sector, dando lugar a ejecutar obras de captación y encauce de Aguas subterráneas y residuales.

Por lo anterior, solicito aprobación de la solicitud expuesta.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO
Ingeniero de zona.

Manizales, Junio 26 de 2019

Doctor
MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA
Gerente (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REFERENCIA: ADICIÓN AL CONTRATO No. 0111 DE FEBRERO 27 DE 2019.

La Presente para solicitar Autorización para la Adición del Contrato No. 0111 de Febrero 27 de 2019 por la Suma de \$ 10.662.392,00 lo anterior por el Incremento de obras Contratadas y las Obras Adicionales generadas por el saturamiento de las masas de suelo la cual brotaba perjudicando la ejecución de las obras contratadas y la estabilidad de las viviendas del sector, dando lugar a ejecutar obras de captación y encauce de Aguas subterráneas y residuales.

Por lo anterior, solicito aprobación de la solicitud expuesta.

Cordialmente,



ABEL ROJAS RUBIANO

Ingeniero de zona.



Manizales, Junio 26 de 2019.

SEÑORES:
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.
Manizales – Departamento de Caldas

Referencia: Solicitud adición valor contrato C-111-2019

Por medio del presente les solicito realizar la adición en valor del contrato C-111-2019, cuyo objeto es: "Reposición de tubería de alcantarillado en la carrera 10 avenida cementerio y cambio red de acueducto en la carrera 10 frente a la estación de bomberos en el municipio de Neira – Caldas", lo anterior de acuerdo a las siguientes circunstancias de tipo técnico, presentadas durante la ejecución de las obras inherentes al objeto contractual:

1 – Como ya se ha mencionado en bastantes ocasiones el terreno subsuperficial de la totalidad del área intervenida, se encuentra totalmente saturado por aguas de infiltración provenientes de la parte superior de la ladera, lo que ha conllevado a la construcción de obras adicionales para su correcta captación, conducción y entrega de las mismas al alcantarillado del sector. Vale la pena aclarar, que el comité veedor de las obras conformado por la comunidad del área de influencia y la administración Municipal en cabeza de la secretaría de obras públicas han solicitado dichas actividades para poder continuar con la intervención.

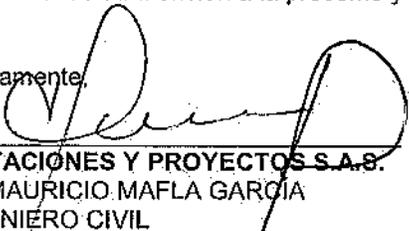
2 – En los procesos de excavación en zanja para la instalación de la tubería se han encontrado importantes volúmenes de roca, la cual ha dificultado la instalación de las diferentes tuberías y aumentado el valor de este ítem dentro del contrato.

3 – En las actividades de excavación para la instalación de la tubería de acueducto, se encontraron cinco (05) conexiones domiciliarias de viviendas a una tubería en concreto totalmente deteriorada y dañada, la cual funcionaba como un supuesto filtro para las aguas subsuperficiales, por esta razón se tuvo que construir un tramo de alcantarillado en tubería corrugada de 6" para su captación y conducción adecuada al alcantarillado del sector.

Por las razones anteriormente expuestas se solicita una adición en valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$10.662.392,00).

Agradeciendo su atención a la presente y quedando pendiente de sus observaciones.

Atentamente,


LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.
R.L. MAURICIO MAFLA GARCÍA
INGENIERO CIVIL

LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S. – CALLE 48 No.18-20 PISO 1 BARRIO SAN JORGE

TEL: 3128431238 - 8878271

MANIZALES - CALDAS

	F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019	Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio: martes, 25 de junio de 2019

Objeto de la contratación: ADICION No. 1 - CONTRATO No. 0111 DE FEBRERO 27 DE 2019. OBJETO: REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 AVENIDA CEMENTERIO Y CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO CARRERA 10 FRENTE A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS. -

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Se presentan Obras Adicionales como Obras de Drenajes, construcción y Empalmes de domiciliarias, que no hacen parte dentro del Contrato No. 0111 de 2019; las cuales hace que se incremente el costo del Contrato original.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Con las obras inicialmente Contratadas mediante el contrato No. 0111 de 2019, es indispensable Ejecutar obras de mas y Obras Adicionales no incluidas en el Contrato, dando lugar a el Incremento del Valor del Contrato Pactado Inicialmente. Siendo Conveniente Adicionar el Contrato en la suma de \$ 10.662.392,00.

Conveniencia: Es conveniente terminar las obras Proyectadas según Contrato y las Adicionales, producto de la gran cantidades de aguas que brotaron al efectuarse las excavaciones dando lugar a la construcción de Drenajes y sus descoles; reposición de un tramo de Alcantarillado y sus domiciliarias, ampliacion de las zanjas de excavacion; reposición de Andenes y estabilizacion de algunas estructuras existentes en el sector y así garantizar la terminación del Objeto del Contrato Inicial.

Oportunidad: Como se cuenta con el personal suficiente para terminar las obras contratada es importante darle continuidad.



EMPICALDAS A.S. ESP.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
SECCIONAL NEIRA - CALDAS -

CONTRATO No: 0111 DE FEBRERO 27 DE 2019	ACTA DE CANTIDADES DE MAS Y MENOS	FECHA CORTE:
OBJETO: REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 AVENIDA CEMENTERIO Y CAMBIO DE LA RED DE ACUEDUCTO CARRERA 10 FRENTE A LA ESTACION DE BOMBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.	FECHA INICIACIÓN: MARZO 07 DE 2019	FECHA VENCIMIENTO: MAYO 05 DE 2019
REPRESENTANTE LEGAL: MAURICIO MAFLA GARCIA	VALOR CONTRATO: \$ 71.237.404,00	PRORROGA No 01: 45 DIAS CALENDARIOS
CONTRATISTA: LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.	VALOR ADICION No. 1: \$	NUOVA FECHA VENCIMIENTO: JULIO 9 DE 2019
	VALOR TOTAL: \$	
	SUPERVISION: ABEL ROJAS RUBIANO	FECHA: JUNIO 25 DE 2019

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CONDICIONES CONTRACTUAL			CONDICIONES ADICIONALES			CONDICIONES FINALES	
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO CARRERA 10 AVENIDA CEMENTERIO EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS:										
1	PRELIMINARES									
2	Localización y replanteo de redes (incluye: plano record)	m	8,00	5,200	41.600	-3,40	-17.680	4,60	23.920	
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guaduas cada 2 metros	m	28,00	13.600	380.800	-12,80	-174.080	15,20	206.720	
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	155.300	310.600	1,00	155.300	3,00	465.900	
5	DEMOLICIONES									
6	Corte con disco abrasivo	m	2,00	7.620	15.240	11,60	89.916	13,80	105.156	
7	Demolicion de estructura en concreto hidraulico incluye andenes,graderias cañuelas	m3	0,50	85.250	41.625	0,51	42.458	1,01	84.083	
8	EXCAVACIONES									
9	En material comun de 0 a 2m	m3	11,00	26.300	289.300	1,84	48.392	12,84	337.692	
10	Rejillo de material sobrante en vehiculo automotor	m3	4,00	32.720	130.880	2,09	68.385	6,09	199.265	
11	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO									
12	Instalacion de tuberia PVC corrugada de 16"	m	8,00	31.600	252.800	-4,20	-132.720	3,80	120.080	
13	Camara de calda D= 1,2 H=5,04 espesor de pared e=0,20 con colchon de piedra jagada e=40 cm y boquilla	m	3,00	635.500	1.906.500	-1,40	-899.700	1,60	1.016.800	
14	Suministro e Instalacion Tapa con aro pozo de Inspeccion en HF D=0,80m con trafico pesado	und	2,00	557.500	1.115.000	-1,00	-557.500	1,00	557.500	
15	Bases y cañuelas	und	2,00	517.500	1.035.000	0,00	0	2,00	1.035.000	
16	Empalme a camara	und	2,00	89.500	179.000	-1,00	-89.500	1,00	89.500	
17	LLENOS									
18	Arena para base y atraque	m3	1,00	120.500	120.500	-0,71	-85.555	0,29	34.945	
19	Lleno compactado con material de la obra	m3	8,00	22.120	176.960	-0,24	-5.309	7,76	171.651	
20	Afirmado compactado	m3	1,00	144.800	144.800	-0,50	-72.400	0,50	72.400	
21	CONCRETOS									
22	Concreto de 21 Mpa para graderias andenes	m3	0,25	600.000	150.000	0,76	456.000	1,01	606.000	
27	Suministro e Instalación de Alero de Refuerzo (Factado)	Kgs		5.922	0	70,40	-416.909	70,40	416.909	
CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO CARRERA 10 FRENTE A LA ESTACION DE BOMBAS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS:-										
1	PRELIMINARES									
2	Localización y replanteo de redes (incluye: plano record)	m	380,00	5200	1.976.000	9,16	47.632	389,16	2.023.632	
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guaduas cada 2 metros	m	772,00	13.600	10.499.200	-772,00	-10.499.200	0,00	0	
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	135.300	310.600	3,00	465.900	5,00	776.500	
5	Instalación de valla institucional 2x4	und	1,00	785.000	785.000	0,00	0	1,00	785.000	
6	DEMOLICIONES									
7	Corte con disco abrasivo	m	520,00	7.620	3.962.400	-138,74	-1.057.189	381,26	2.905.201	
8	Demolicion de estructura en concreto hidraulico incluye andenes,graderias, cañuelas	m3	27,00	83.250	2.247.750	8,97	746.753	35,97	2.994.503	

Handwritten signature or initials.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio: Los mismo Requisitos Técnicos y especificaciones Pactados en el Contrato No. 00111 de Febrero 27 de 2019.

SE ANEXA FORMATOS DE CANTIDAD DE MAS Y MENOS.

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica: Las mismas que solicitaron en el CONTRATO 0111 DE FEBRERO 27 DE 2019.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona Natural y jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Total precio de mercado				-

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de

PRESUPUESTO

Vigencia actual	Vigencia futura	Total
2019	2020	Total vigencias
10.662.392		10.662.392

Cod. Rubro	Nombre Rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101030501	Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas	10.662.392
	Total CDP	10.662.392

Centro de costos

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	Aplica
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Sí aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Sí aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Sí aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Sí aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Sí aplica
Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información.	Sí aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Sí aplica
Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético)	Sí aplica
El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor.	Sí aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Sí aplica
Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos.	No aplica
Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional).	No aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Sí aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Sí aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Sí aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	

Número de Identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.
- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.
- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.
- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.
- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

Sí aplica

Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa.

Sí aplica

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.

Sí aplica

El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.

Sí aplica

Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas

Sí aplica

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.

Sí aplica

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.

Sí aplica

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes:	Aplica
La mismas del Contrato No. 0111 de febrero 27 de 2019	Sí Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Sí aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Sí aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Carrera 10 frente a la estación de bomberos en el Municipio de Neira, Caldas.

Plazo de ejecución Vigente el Pactado según Prorroga No. 2 Adicional al plazo contractual concedido.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago ACTA PARCIAL No. 1 Y FINAL.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	Aplica
Estampilla Pro Universidad (1%)	Si Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Si aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Si aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Si aplica
Contribución Especial (5%)	Si aplica

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor	Cargo del supervisor
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA

GARANTÍAS

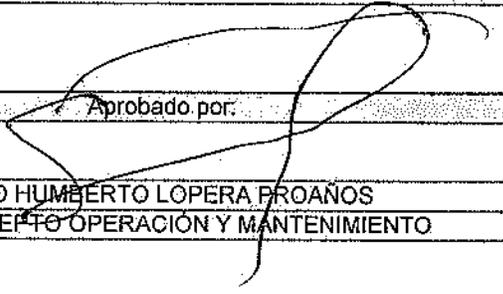
Tipo de garantías	Aplica
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Anticipo	No aplica
Cumplimiento	Si aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Si aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Si aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Si aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Si aplica
Calidad	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica
Otras: Especificar	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	Aplica
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Sí aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	ABEL ROJAS RUBIANO
Cargo	INGENIERO DE ZONA

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Cargo	JEFE CONTRATACIÓN



ADICIÓN N° 1 AL CONTRATO 0111 DE 2019 CUYO OBJETO ES REPOSICIÓN DE TUBERÍA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 AVENIDA CEMENTERIO Y CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO CARRERA 10 FRENTE A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.

VALOR CONTRATO \$71.237.404 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
ADICIÓN N° 1 \$10.662.392 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES
VALOR TOTAL \$81.899.796 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

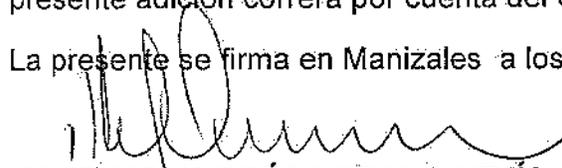
Entre los suscritos a saber **MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **75.082.338** expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A.E.S.P.** NIT N° 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** de una parte, y de la otra **MAURICIO MAFLA GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía N° **10.011.673** de Pereira Risaralda, quien obra en nombre y representación legal de **LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.** con NIT N° **810.002.768-5**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, con quien hemos convenido realizar Adición N° 1 al Contrato 0111 de 2019, suscrito entre las partes el día 27 de febrero de 2019 previas las siguientes consideraciones: **1) Que se encuentra en ejecución el contrato 0111 de 2019, el cual tiene un plazo de ejecución de ciento cinco (105) días calendario contados desde la suscripción del acta de inicio. 2) Que a través de estudio de necesidad de la contratación, solicitado por el Supervisor del Contrato y aprobado por el Jefe del Depto. de Operación y Mantenimiento, manifiesta que se presentan obras adicionales como obras de drenajes, construcción y empalmes de domiciliarias, que no hacen parte dentro del contrato N° 0111 de 2019, las cuales hacen que se incremente el costo del contrato original. Es conveniente terminar las obras proyectadas según el contrato y las adicionales, producto de la gran cantidad de agua que brotó al efectuarse las excavaciones dando lugar a la construcción de drenajes y sus descoles, reposición de un tramo de alcantarillado y sus domiciliarias, ampliación de zanjas de excavación, reposición de andenes y estabilización de lagunas estructuras existentes en el sector y así garantizar la terminación del objeto contractual. Es indispensable ejecutar las obras adicionales por la suma de \$10.662.392. 3) Que la**



presente edición, se soporta en las cantidades de obra previstas en el análisis de necesidad de la contratación suscrito por el Supervisor del Contrato. 4) Que según el artículo 29 del Manual de Contratación *las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen. Son modificaciones al contrato entre otras las siguientes:* b) Adición: se entiende por adición la ampliación del valor contractual. La adición no podrá superar el 50% del valor inicialmente pactado. Para la adición en valor se requiere: justificación escrita, disponibilidad presupuestal o recursos presupuestales suficientes para cubrir las obligaciones que se pretende contraer certificados por el jefe de presupuesto de la entidad, ampliación de garantías y pago de impuesto si se requiere. 5) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°00641 del 26 de junio de 2019 bajo el rubro 230101030501 con denominación "Rehabilitación Infraestructura Plantas, Redes y Bocatomas". 6) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la Adición para este contrato. 7) En consecuencia el presente documento, se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adiciónese la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$10.662.392) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTIAS:** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. **PARÁGRAFO:** Todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por cuenta del CONTRATISTA.

La presente se firma en Manizales a los

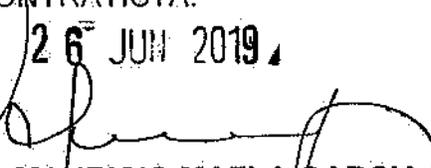
26 JUN 2019


MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJÍA

Gerente Suplente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

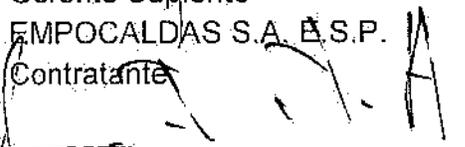
Contratante

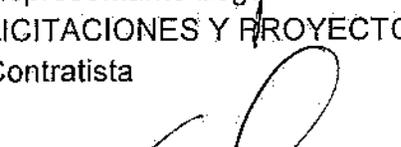

MAURICIO MAFLA GARCÍA

Representante Legal

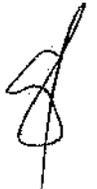
LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S

Contratista


V.bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE


V.bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS

ELABORÓ: Edna Suárez A 



**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ADICIÓN N° 1**



CONTRATO NO. 0111 DE 2019

OBJETO REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 AVENIDA CEMENTERIO Y CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO CARRERA 10 FRENTE A LA ESTACION DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA

MUNICIPIO NEIRA
VALOR \$81.899.796
CONTRATISTA LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S.
NIT 810.002.768-5

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101039490
POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 42-40-101029696

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	27-feb-19	12-oct-19	\$ 24.569.938,80
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	27-feb-19	12-jul-22	\$ 16.379.959,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 16.379.959,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	27-feb-19	12-oct-19	\$ 24.569.938,80

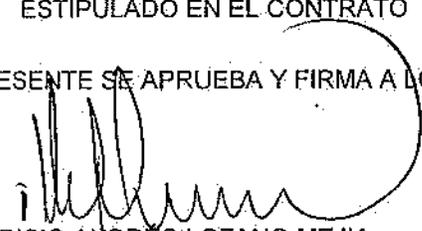
NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

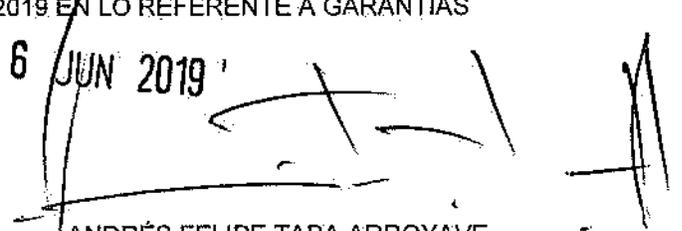
	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0111 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS


MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJIA.
Gerente Suplente

26 JUN 2019


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (E)

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101039490		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	HORAS		DÍA MES AÑO	HORAS		ANEXO CAUSA PRIMA				
26 06 2019	27 02 2019	00:00		27 04 2024	23:59						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	LICITACIONES Y PROYECTOS SAS	IDENTIFICACIÓN NIT:	810.002.768-5
DIRECCIÓN:	CALLE 70 A NO 21 A 14 APTO 204	CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO:	8815647

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT:	890.803.239-9
DIRECCIÓN:	CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS
		TELÉFONO:	8867080
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X
X
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO No 0111 PARA REALIZAR LA REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 AVENIDA CEMENTERIO Y CAMBIO RED DE ACUEDUCTO CARRERA 10 FRENTE A LA ESTACION DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA.
X
X
NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD ES POR 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	27/02/2019	12/10/2019	\$24,569,938.80	\$21,371,221.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/02/2019	12/07/2022	\$16,379,959.20	\$14,247,480.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$16,379,959.20	\$14,247,480.80

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
X
X
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA ADICION No 1 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****58,460.00	\$ *****7,000.00	\$ *****12,437.00	\$ *****77,898.00	\$ *****57,329,857.20	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

(Firma Autorizada)
42-45-101039490

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

(Firma Tomador)

FIRMA TOMADOR

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-40-101029696		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO		
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	00:00	DÍA MES AÑO	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA					
26	06	2019	27	02	2019	12	10	2019			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	LICITACIONES Y PROYECTOS SAS		IDENTIFICACIÓN NIT:	810.002.768-5	
DIRECCIÓN:	CALLE 70 A NO 21 A 14 APTO 204		CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS	
			TELÉFONO:	8815647	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		IDENTIFICACIÓN NIT:	890.803.239-9	
DIRECCIÓN:	CRA. 23 NO. 75-82		CIUDAD:	MANIZALES, CALDAS	
BENEFICIARIO:	890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.		ADICIONAL:		
			TELÉFONO	8867080	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

X
K
X
GARANIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE PUEDA INCURRIR EL TOMADOR DE LA PRESENTE POLIZA EN DESARROLLO DE EL CONTRATO No 0111 PARA REALIZAR LA REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 AVENIDA CEMENTERIO Y CAMBIO RED DE ACUEDUCTO CARRERA 10 FRENTE A LA ESTACION DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA.

X
X
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES					
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLVL	27/02/2019	12/10/2019	\$24,569,938.80	\$21,371,221.20

ACLARACIONES

X
X
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA ADICION No 01 Y PRORROGA No 2 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****2,000.00	\$ *****2,280.00	\$ *****14,280.00	\$ *****24,569,938.80	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

[Firma Tomador]
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

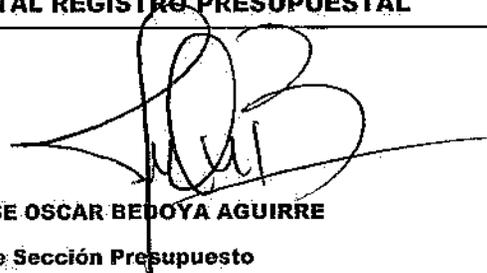
REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 000727

FECHA DE EXPEDICION 2019/06/26
CERTIFICADO DISPON. NRO -000641
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION 1 CONTRATO 0111/2019 REPOSICION TUBERIA ALCANTARILLADO EN EL M
UNICIPIO DE NEIRA
BENEFICIARIO LICITACIONES Y PROYECTOS Y CIA LTDA
C.C NRO 810002768

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
230101030501	REHABILITACIÓN INFRAESTRUCTURA PLANTAS, REDES Y BO	10,662,392
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		10,662,392

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

*Pdo
Centralización
26-06-2019
Edh*

Manizales, junio 26 de 2019

Señor:

ABEL ROJAS RUBIANO

Ingeniero de Zona

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Supervisor

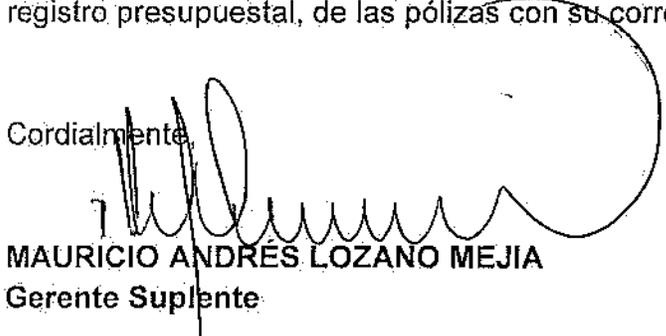
Referencia: Remisión Legalización Adición N° 1 Contrato No. 0111 de 2019

A través del presente remito a usted Adición N° 1 realizada al Contrato No. 0111 del 2019, cuyo objeto es **REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 10 AVENIDA CEMENTERIO Y CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO CARRERA 10 FRENTE A LA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE NEIRA**. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y LICITACIONES Y PROYECTOS S.A.S. y del cual usted fue designado como supervisor.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia de la Adición N° 1 realizada al Contrato Nro. 0111 de 2019, del registro presupuestal, de las pólizas con su correspondiente legalización.

Cordialmente,



MAURICIO ANDRÉS LOZANO MEJIA
Gerente Suplente

A.R. June 26/2019